
La estabilidad en las reglas del juego y los PMGD

Señor Director:

El ministro de Hacienda ha sostenido la necesidad de que nuestro país ofrezca estabilidad en las reglas del juego. En la última década Chile ha tenido un incremento del PIB que apenas se empina sobre el 2%. Así, la economía es incapaz de ofrecer oportunidades de progreso.

La relación entre confianza e inversión es un pilar esencial y en esto América Latina ha tenido una debilidad endémica: su incertidumbre regulatoria. Chile, gracias a la continuidad del modelo de desarrollo que aseguraron los primeros gobiernos luego del retorno de la democracia, fue una excepción. Este atributo comenzó a desdibujarse con malas reformas y un discurso refundacional que culminó en un proyecto de nueva Constitución rechazado por una amplia mayoría.

Por ello, el discurso del ministro Quiroz va en la dirección correcta. Es imprescindible recuperar la credibilidad de los inversionistas, en el sentido de que su apuesta por Chile será retribuida honrando los compromisos regulatorios.

La confianza, que se adquiere en el largo plazo, se pierde —o se daña seriamente— con una sola decisión que rompe el principio de la estabilidad. Esto está ocurriendo con las normas aplicables a los Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD). Existen inversiones por aproximadamente 4.000 millones dólares en estos proyectos, cuya materialización se gatilló con la toma de razón del DS 88 por

parte de la Contraloría General de la República el año 2020.

A propósito de las normas aplicables, que se mantuvieron inalteradas por 14 años, se ha instalado una discusión sobre las ventajas de estas generadoras. Algunas de las observaciones están objetivamente equivocadas; por ejemplo, la mayor parte de la energía que producen los grandes proyectos de generación eléctrica no se vende a costo marginal o precio spot. Si fuera así, la banca internacional no los financiaría. No tiene sentido comparar el costo marginal con el precio estabilizado de los PMGD. La única comparación válida y honesta es la que contrasta los precios que efectivamente materializaron inversiones: el precio estabilizado y el precio de contratos.

Podríamos debatir sobre las objeciones que se formulan a estos proyectos, pero el tema de fondo es el cambio de criterio que traiciona la confianza de inversionistas que colocaron miles de millones de dólares en nuestro país.

Cuesta comprender que mientras el Gobierno hace un esfuerzo grande por recuperar la confianza en las reglas del juego, simultáneamente persevera en un cambio que es básicamente el mismo que impulsó el gobierno anterior, cuando el ministro Pardow estaba a cargo de la cartera de Energía.

SERGIO DEL CAMPO FAYET
Exsubsecretario de Energía